



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO Nº 2795

DALCAHUE, 15 de octubre de 2015.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el "Día del Funcionario Municipal"; el acta de sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2015; la sesión ordinaria Nº79 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la celebración del "Día del Funcionario Municipal", a realizarse durante todo el día 28 de octubre y día 30 de octubre de 2015, a partir de las 20:00 hrs.

AUTORÍCESE e INFÓRMESE: Que la jornada del día 28 de octubre no se efectuará atención de público.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas insertas dentro del C.C.

030313.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.
6. J.P.L.